



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES 2018 - 2021



**Abril 2018**  
**Oficialía Mayor**

### III. FACULTADES DEL ÁREA

- I. Atender el manejo del personal administrativo del H. Ayuntamiento.
- II. Supervisar la eficiencia del personal.
- III. Dar un buen mantenimiento a las instalaciones del Palacio Municipal, así como de las demás oficinas que pertenecen a este H. Ayuntamiento, para la mayor comodidad de las personas que acudan a esta dependencia a realizar cualquier trámite.
- IV. Tratar al trabajador de forma igualitaria, con independencia del origen, las creencias, el género, la edad, o la adscripción política de este.
- V. Controlar los recursos que solicitan las áreas y supervisar que el recurso sea aplicado al desarrollo integral del Municipio.
- VI. Contribuir con un municipio acreedor de la confianza ciudadana, que la población esté Satisfecha por los servicios que recibe y sea corresponsable de los retos y las posibilidades, del desarrollo del municipio; con servidores públicos municipales que muestren vocación de servicio, trato humano y amabilidad.
- VII. Controlar eficazmente los bienes muebles e inmuebles así como el adecuado mantenimiento de las instalaciones.
- VIII. Velar por la seguridad y la salud laboral del trabajador.
- IX. Realizar el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.
- X. Organizar la prestación y administración de los diversos servicios generales en las diversas instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento.